



11 de mayo de 2020

NOTA DE PRENSA

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA: ¿DESESCALADA O DESCALABRO?

Desde una gravísima incongruencia de gestión que pone en peligro la salud del colectivo de trabajadores de la Administración de Justicia, las apresuradas inercias del MINISTERIO DE JUSTICIA y la excesiva docilidad de la JUNTA DE ANDALUCÍA consienten en que todas las provincias de la comunidad autónoma pasen a la llamada FASE 1 de la DESESCALADA DE JUSTICIA, y ello a pesar que el GOBIERNO CENTRAL retiene a MÁLAGA y GRANADA en la FASE 0.

Tras la celebración de la mesa sectorial de Justicia de Andalucía el día 11 de mayo de 2020, cuyo objeto era planificar las directrices de la desescalada relativa a la reincorporación del personal de Justicia a las sedes judiciales, por parte de **SPJ-USO** entendemos que tanto el **GOBIERNO CENTRAL** como, por derivación, la **JUNTA DE ANDALUCÍA**, han de ser consecuentes con sus actos y estar "A LAS DURAS Y A LAS MADURAS", puesto que si se declara que **Málaga** y **Granada** no en condiciones **SANITARIAS** de pasar a la FASE 1 por un eventual **riesgo de aumento de los contagios por COVID-19**, es por ese mismo motivo por el que tampoco habrán de estar en situación de pasar a la FASE 1 de la desescalada de la Administración de Justicia.

Por lo demás, resulta **ALARMANTE** que se comience a ampliar la presencia física del personal de Justicia en sus sedes **sin EVALUACIÓN DE RIESGOS**, **sin la programación de test de diagnóstico**, **sin MEDICIÓN DE ESPACIOS**, **abusando de la presencia física del personal de Justicia en las sedes**, **sin tener claro el desarrollo del TELETRABAJO**, **sin MAMPARAS** en la mayoría de los Juzgados e incluso con **vergonzosas carencias de limpieza y papel**, tal y como está ocurriendo en algunas provincias: una situación vergonzosa que **EL MINISTERIO IMPULSA y la JUNTA DE ANDALUCÍA CON ÉL**. En definitiva, se ha decidido por la Junta de Andalucía la incorporación a sus puestos de la tercera parte de la plantilla del personal de Justicia, recortándose los permisos que hasta ahora se habían concedido para conciliación de la vida familiar por cuidado de hijos y, próximamente, también se hará algo parecido con los que afectan al personal incluido en grupos de riesgo frente a Covid-19.

Al **Ministerio de Justicia**, de nuevo, parece preocuparle más el **transcurso y superación de las fases desde meros criterios de almanaque** que la vulnerabilidad de los trabajadores de Justicia y el retorno a sus puestos de trabajo **a su debido tiempo y en plenas condiciones de seguridad laboral**. Unas decisiones temerariamente imprudentes que si llegan a tener como derivación un rebrote de los contagios en los centros de trabajo judiciales, nos va llevar a exigir responsabilidades a sus auténticos artífices.

Para cualquier duda o aclaración, **CONTACTAR** con:

Adriano Moreno: 607262478

Sindicato Profesional de Justicia de la USO, 2ª fuerza sindical en Andalucía